

INSTÀNCIA

1. Dades de l'interessat

Nom i cognoms / Raó social JOSE SALVA REUS
DNI/NIF 78.186.079-V
ADREÇA CL PERE ESTELRICH FUSTER, 28
Municipi SANTA MARGALIDA TEL

2. Dades del representant

Nom i cognoms / Raó social DNI/NIF Email
Adreça Municipi Codi postal tel. fax.
Mòbil
NOTIFICACIONS: CAE, ASSESSORIA I GESTIO AV. JOSE TRIAS, 9-1º C PICAFORT
TEL: 971 850846 FAX: 971 852612 email: cae.marona@gmail.com

3. Fets i motius de la petició / recurs

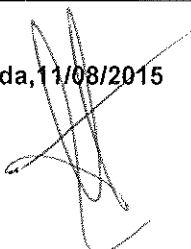
4. Sol·licitud

QUE ES TENGUI PENJAT AL TAULER D'ANUNCIS D'AQUEST AJUNTAMENT DURANT UN
MES L'EDICTE QUE S'ACOMPANYA.

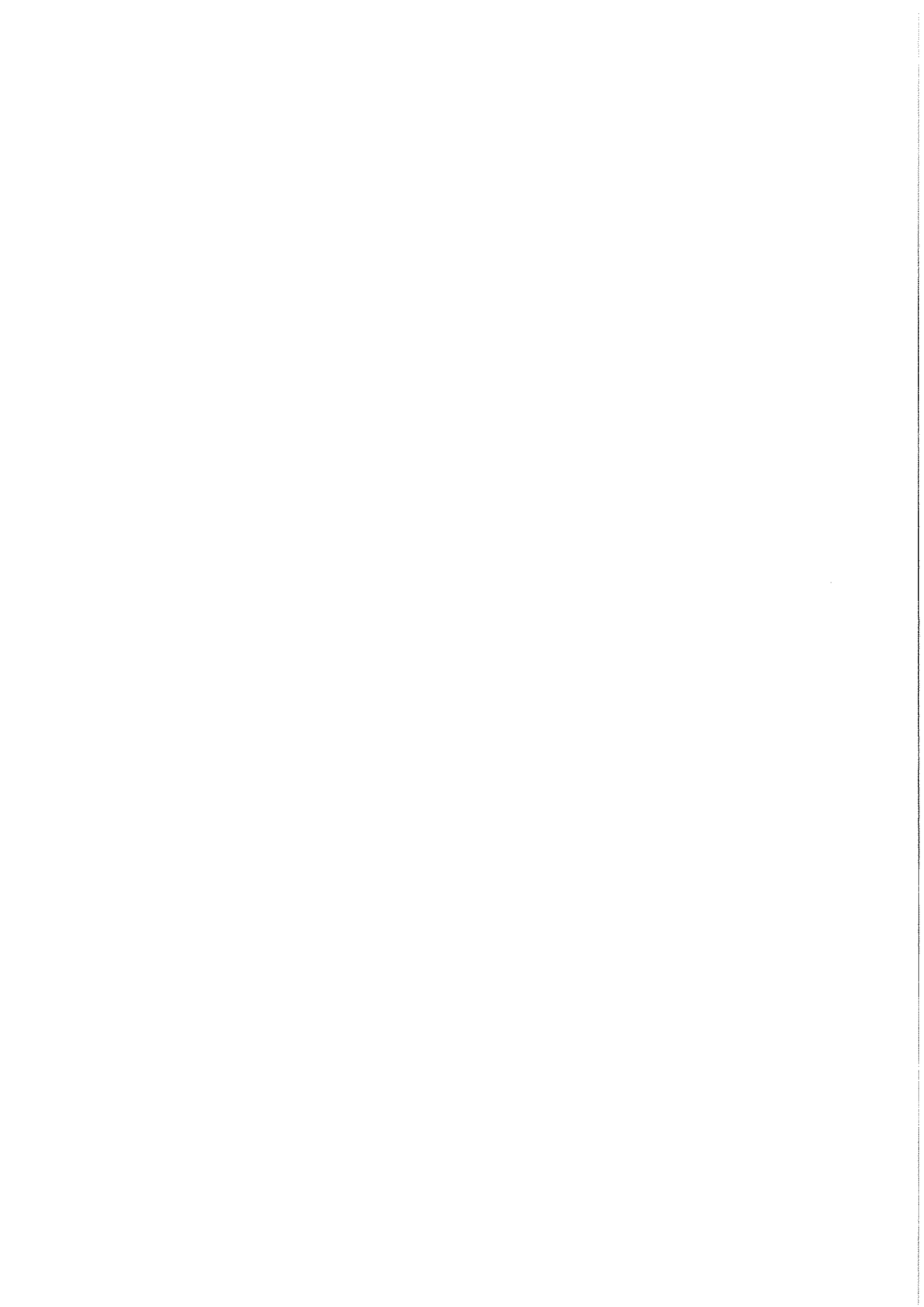
5. Documentació que s'adjunta

Fotocòpia DNI/NIF, Poder verbal, Poder notarial, Poder administratiu
Fotocopia ESCRITURA
Informacion grafica y descriptiva del bien.
X- EDICTE REGISTRE DE LA PROPIETAT

Santa Margalida, 11/08/2015



SR. BATLE DE L'AJUNTAMENT DE SANTA MARGALIDA. LLES BALEARS.



E D I C T O

(M)
Doña Margarita María Grau Sancho, Registrador de la Propiedad de Inca Número Uno y su Partido, Provincia de Baleares, Audiencia Territorial de Palma de Mallorca

HAGO SABER: Que don **JOSÉ SALVÁ REUS**, con N.I.F. 78186079V, ha inscrito a su favor en este Registro, acogiéndose a los beneficios del artículo 205 de la Ley Hipotecaria la siguiente finca en el término municipal de **SANTA MARGARITA**:

Pieza de tierra denominada **SA BISBAL**, en término de Santa Margarita, de cabida **dieciséis áreas veinte centiáreas**. Constituye la parcela doscientos noventa del polígono uno. Linda: Norte, con las parcelas doscientos noventa y uno y doscientos noventa y dos del polígono uno, catastradas ambas a nombre de Mateo Serra Ferragut; Sur, con la parcela doscientos ochenta y nueve del polígono uno, catastrada a nombre de Juana Perelló Ferrer; Este, con las parcelas doscientos noventa y tres y doscientos noventa y cuatro del polígono uno, catastradas a nombre de Pedro Llull Monjo y Pedro Estelrich Capó, respectivamente; y Oeste, con camino =parcela nueve mil nueve del polígono uno=. Referencia catastral: 07055A001002900000YG. IDUFIR: 07011000972078.

La adquirió en virtud de escritura pública otorgada el día 27 de marzo de 1998 ante el Notario Muro Don Francisco Javier Moreno Clar por herencia de don Miguel Salvá Llinás.

Inscrita al folio 17 del tomo 4480 del Archivo, libro 496 del Ayuntamiento de Santa Margarita, finca número **20.788**, IDUFIR 07011000972078, inscripción 1ª, de fecha 29 de julio de 2015.

Y por el presente, que será fijado durante un mes en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, con la limitación del artículo 207 de la misma Ley, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre la finca descrita.

En Inca a 29 de julio de 2015.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la registradora: doña MARGARITA MARIA GRAU SANCHO con firma electrónica reconocida.



(*) C.S.V. : 207011992E38DFF9

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009 Art. 21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 207011992E38DFF9 en www.r-inca1.org

Don.....
Secretario del Ayuntamiento de

CERTIFICO: Que el edicto que consta extendido al dorso de la presente certificación, ha sido fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a los efectos señalados por el artículo 298 del Reglamento Hipotecario.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en
a De De 2.0....

V°.B°.
El Alcalde,